



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Oficio No. N/12/2010/1988/V

**Dr. Héctor Raúl Solís Gadea**  
Coordinador General Académico  
Universidad de Guadalajara  
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, aprobado en sesión extraordinaria efectuada el 16 de Diciembre de 2010:

Dictamen número V/2010/315: Se aprobó otorgar beca crédito completa para la C. Dafne Bastida Izaguirre como BENEFICIARIA de la BECA-CREDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de continuar estudios de Doctorado en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas, en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara, a partir del 27 de agosto de 2007 y hasta el 31 de julio de 2012.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente  
**"PIENSA Y TRABAJA"**

*"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"*  
Guadalajara, Jalisco, 16 de Diciembre de 2010



**Dr. Marco Antonio Torres Guardado**  
Rector General

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

**Lic. José Alfredo Peña Ramos**  
Secretario General

c.c.p. Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas de la Universidad de Guadalajara.  
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.  
c.c.p. Minutorio.  
JAPR/JAJH/sgm.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021  
Núm. V/2010/315

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E

A esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, ha sido turnado por la Coordinación General Académica el proyecto de dictamen para resolver la solicitud de participación en el otorgamiento de becas-crédito para iniciar o continuar estudios de maestría o doctorado, presentada por la C. Dafne Bastida Izaguirre, y;

### Resultando:

1. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, el día 25 de octubre de 2010, el Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, en su carácter de Rector General Sustituto, emitió la convocatoria dirigida al personal académico y administrativo adscrito a las dependencias de la Red Universitaria y a los egresados de la Universidad de Guadalajara, para participar en el otorgamiento de becas para iniciar o continuar estudios de maestría o doctorado dentro del ámbito de competencia de las disciplinas de Arte, Arquitectura y Diseño; de las Ciencias Biológicas y Agropecuarias; de las Ciencias Económico Administrativas; de las Ciencias Exactas e Ingenierías; de las Ciencias de la Salud o de las Ciencias Sociales y Humanidades.
2. Que de acuerdo con lo señalado por la convocatoria, la C. Dafne Bastida Izaguirre en su carácter de egresado de esta Casa de Estudios, con base en la fracción IV, del artículo 19 del Reglamento de Becas, con fecha 28 de octubre de 2010, presentó ante la Secretaría Académica del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, solicitud acompañada de los documentos probatorios de los requisitos establecidos en el apartado II de la misma, así como lo mencionado en los artículos 20, 22 y 23 del reglamento citado.
3. Que la solicitud presentada es para obtener una BECA-CREDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de continuar el programa de Doctorado en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas, en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara.
4. Que con fecha 22 de octubre del presente año, el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, remitió a la Coordinación General Académica la solicitud señalada en los dos puntos anteriores, a fin de que de conformidad a lo establecido en el procedimiento numeral 4 de la convocatoria, llevara a cabo el análisis respectivo.
5. Que la Coordinación General Académica procedió a efectuar la revisión del cumplimiento de los requisitos, de la cual se desprende que el expediente de la C. Dafne Bastida Izaguirre (SI) se encuentra debidamente integrado.
6. Que una vez que la instancia receptora ha validado que el expediente señalado se encuentra debidamente integrado, remite el mismo a esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, a efecto de ser evaluado.

Página 1 de 4

AV. JUÁREZ N° 976. Piso 11, S. J. C. P. 44100. TEL. DIRECTO: 3134-2243 CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457 FAX. 3134-2278  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO  
<http://www.hcgu.udg.mx>

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021  
Núm. V/2010/315

7. Que recibida que fue por esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario la solicitud y los documentos probatorios del becario, acordó entrar a su estudio con el objeto de revisar si se acreditan los siguientes requisitos exigidos por la convocatoria:
- Ser egresado de la Universidad de Guadalajara (SI);
  - Ser de nacionalidad mexicana (SI);
  - Contar con título de licenciatura, o en su defecto acta de titulación (SI);
  - Contar con un promedio mínimo de 80 o su equivalente en el último nivel de estudios cursados, en el caso de la solicitud de beca para continuación de estudios de Posgrado deberá acreditar dicho promedio en los ciclos cursados (SI);
  - Contar con carta de apoyo emitida por el titular de la dependencia a que esté adscrito el trabajador, previa justificación del jefe inmediato superior, conforme a la estructura orgánica establecida en la normatividad universitaria (No aplica);
  - Tratándose de académicos adscritos a un departamento, la justificación deberá contar con el visto bueno del Colegio Departamental respectivo ( No aplica);
  - En el caso de los egresados dicha carta deberá estar emitida por el titular de la dependencia postulante (SI); y
  - Acreditar que ha sido aceptado por la Institución donde pretende realizar sus estudios (SI).
8. Que una vez que esta Comisión Permanente llevó a cabo el análisis y estudio de la solicitud y de los documentos probatorios, con base en la totalidad de los requisitos de la convocatoria, así como con los artículos 19 fracción IV, 20, 22 y 23 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, resulta BENEFICIARIA de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de continuar estudios Doctorado en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas, en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara, a partir del 27 de agosto de 2007 y hasta el 31 de julio de 2012, a favor de la C. Dafne Bastida Izaguirre.

Por lo anteriormente expuesto, y;

### Considerando:

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º. de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.

Que como lo señala la fracción I, del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Página 2 de 4



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021  
Núm. V/2010/315

- III. Que según lo establece la fracción III, del artículo 31 de la Ley Orgánica, es atribución del H. Consejo General Universitario, el dictar las normas generales para el otorgamiento de becas. Asimismo, la fracción II, artículo 10 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara le atribuye al H. Consejo General Universitario el resolver sobre las solicitudes de becas del personal de la administración general, de los egresados y aquellas que se deriven de programas especiales que para tal efecto convoque el Rector General.
- IV. Que conforme lo señala la fracción XIV, del artículo 95 de Estatuto General, es atribución del Rector General el proponer al H. Consejo General Universitario políticas para la formación y actualización del personal académico y administrativo.
- V. Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica el H. Consejo General Universitario, funcionará en pleno o por comisiones.
- VI. Que el artículo 89, fracción II, del Estatuto General, establece que es atribución de la Comisión de Condonaciones y Becas el proponer los principios generales que regularán el otorgamiento de becas y demás medios de apoyo para el estudio que la Universidad otorgue y la fracción III del artículo 25 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara le atribuye dictaminar las solicitudes de becas.
- VII. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 fracciones I y II del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, las becas podrán ser completas, cuando no exista alguna otra fuente de financiamiento para los candidatos o complementarias, que cubran exclusivamente los conceptos que no estén cubiertos por otra fuente de financiamiento o cuando estos se encuentren por debajo del tabulador autorizado.

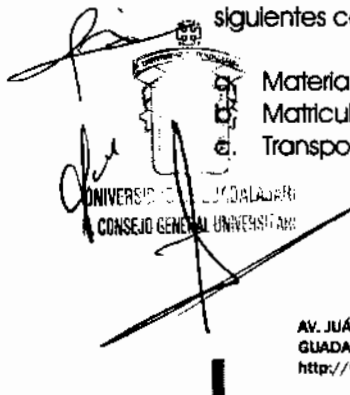
Por lo anteriormente expuesto y fundado, se procede a resolver los siguientes:

### RESOLUTIVOS:

**PRIMERO.-** Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario, dictaminar a la C. Dafne Bastida Izaguirre como BENEFICIARIA de la BECA-CREDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de continuar estudios de Doctorado en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas, en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara, a partir del 27 de agosto de 2007 y hasta el 31 de julio de 2012.

**SEGUNDO.-** La BECA-CREDITO COMPLEMENTARIA, será por 1 UN AÑO, 9 NUEVE MESES Y 5 CINCO DÍAS, contados a partir del 25 de octubre de 2010 y hasta el 31 de julio de 2012, la cual comprende los siguientes conceptos de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara:

- a. Material bibliográfico anual \$6,000.00;
- b. Matrícula semestral \$5,109.50; y
- c. Transporte anual \$3,000.00.





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021  
Núm. V/2010/315

**TERCERO.-** la C. Dafne Bastida Izaguirre deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones previstas en el artículo 54 del Reglamento de Becas vigente, así como presentar un informe escrito de sus actividades y calificaciones al término del ciclo escolar, avalado por la institución donde realice sus estudios, ante la Coordinación General Académica.

**CUARTO.-** Procédase a la suscripción del convenio (contrato de mutuo) entre la Universidad de Guadalajara y la C. Dafne Bastida Izaguirre, de conformidad con lo que establecen los artículos 26, 35 y 36 del Reglamento de Becas vigente de esta Casa de Estudios; lo anterior, en razón de que las becas otorgadas por la Universidad de Guadalajara, tienen la naturaleza de ser becas-crédito.

**QUINTO.-** De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítase al Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

Guadalajara, Jalisco, 9 de Diciembre de 2010


  
Dr. Mario Alberto Orozco Abundis

  
Dr. Jaime Agustín González Álvarez

  
Dr. Marco Antonio Flores Guardado

Presidente

  
Dr. Juan de Jesús Taylor Preclado

  
C. Erika Nohermí Delgadillo Bañales

  
Lic. José Alfredo Peña Ramos  
Secretario de Actas y Acuerdos

Página 4 de 4



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico  
Subprograma de Formación del  
Personal Académico

## Solicitud de Beca



### 1.- Nombre de la Dependencia de Apoyo

Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias

### Tipo de Beca solicitada

2.- Beca Completa ( )	Iniciación	0
Beca Complementaria (X)	Continuación	(x )
Manutención ( )		
Transporte (X)		
Seguro Médico ( )		
Instalación ( )		
Material Bibliográfico (X)		

### Datos Generales del Aspirante

3.- Bastida Izaguirre Dafne  
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre(s)

4.- Sexo (X) Femenino



10.- Antigüedad ininterrumpida en la institución.



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**

Programa del Personal Académico  
Subprograma de Formación del  
Personal Académico

Escolaridad

**11.- Licenciatura**

Nombre del título obtenido : Licenciada en Biología

Año de obtención del título: 2001

Institución : Universidad de Guadalajara

**12.- Posgrado**

Nombre y disciplina del grado obtenido:

\_\_\_\_\_

Año de obtención del grado \_\_\_\_\_

En su caso, nombre de la tesis con la que obtuvo el grado:

\_\_\_\_\_

Institución: \_\_\_\_\_

Facultad, escuela, institución centro o departamento:

\_\_\_\_\_





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico  
Subprograma de Formación del  
Personal Académico

Programa Académico

13.- Nombre oficial del programa:

Doctorado en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas

14.- Nivel:

( ) Maestría (X) Doctorado

15.- Institución que imparte el programa:

Universidad de Guadalajara

16.- Facultad, instituto, centro o departamento: Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias

17.- Domicilio en donde se imparte el programa

Calle Carr. a Nogales Número Km 15.5  
Colonia Las Agujas, Nextipac C. P. 45110  
Municipio o entidad Zapopan, Jalisco Teléfono (33) 36 82 00 03





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico  
Subprograma de Formación del  
Personal Académico

22.- ¿Requiere apoyo para el pago de inscripción y colegiatura?

(X) Si

( ) No

Frecuencia de Pago

Colegiatura: 3 salarios mínimos mensuales

Costo: \$5109.50 M.N

Inscripción: \_\_\_\_\_

Costo: \_\_\_\_\_

Lugar y fecha: Zapopan, Jalisco 28 de octubre de 2010

Firma del Aspirante

Dafne Bastida Izaguirre

Dafne Bastida Izaguirre

# Currículum vitae

Dafne Bastida Izaguirre

## Datos Personales

Lugar y fecha de nacimiento: Guadalajara, Jalisco, 24 de Octubre de 1977

Estado Civil: Casada

Dirección: Nicolás Leño #19

Colonia: Arcos Vallarta

Ciudad: Guadalajara, Jalisco

Teléfono: 33 36159017 Cel. 3314107652

Dirección de correo electrónico: daphnia3@hotmail.com

## Experiencia

2005-2010 Actualmente soy asesora de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 141 Guadalajara. Imparto dos diplomados en las siguientes áreas: Educación ambiental, diplomado dirigido a profesionistas de la educación, es un espacio curricular para la formación y discusión de temas en torno al medio ambiente, el cuidado de los recursos naturales, así como sus efectos en la sociedad, y la economía por ejemplo. Se les proporciona las herramientas básicas para que en base a un diagnóstico comunitario ellos elaboren un proyecto de educación ambiental que puedan aplicar en sus centros de trabajo.

Uso de herramientas de office para la investigación educativa dirigido a profesores con el fin de facilitar su labor docente a través de la creación de documentos como encuestas, trípticos, presentaciones, bases de datos, entre otros utilizando la paquetería office.

Además de ofrecer cursos de computación básica para profesores donde se trabajan los programas Word, Excel y Power Point.

Como facilitador en el Diplomado para la Reforma Integral de Educación Básica con enfoque en competencias.

## Formación

2007-2011 Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias (CUCBA), Universidad de Guadalajara

Estudiante del Doctorado en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas.

1996-2000 Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Universidad de Guadalajara

Licenciatura en Biología

1993-1995 Preparatoria de Jalisco de la Universidad de Guadalajara.  
Bachillerato General  
1989-1992 Centro de Educación Artística del INBA.  
Secundaria  
1983-1989 Escuela Primaria Federal "Pedro Moreno".  
Primaria

## Servicio social

En el laboratorio de Ecología Terrestre en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, con fecha de Septiembre de 1999 a Septiembre de 2000. Las actividades realizadas fueron experimentos de germinación en agave y en *Echinocanthus platyacanthus*, trabajo de campo sobre ecología de comunidades en El Huizache, San Luis Potosí y de Genética de Poblaciones en *Opuntia spp.* en Ojuelos, Jal.

## Prácticas profesionales

En el Departamento de Vida Silvestre en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en un período del 15 de septiembre de 2000 al 15 de febrero de 2001. Las actividades fueron administración de fauna silvestre, permisos para cacería y revisión de planes de manejo.

## Actividades escolares

Participación como voluntaria en el Programa para la conservación de la Tortuga Marina en 1996, 1997 y en 1999 como jefe de brigada, cuyas actividades eran patrullaje, registro de anidaciones, mantenimiento de campamento y corral y liberación de crías.

Consejero de la División de Biología del CUCBA para el período 1999-2000, cuya función era la toma de decisiones a nivel división de biología.

Consejero General Universitario de la Universidad de Guadalajara representando al CUCBA para el período 2000-2001, donde se tomaban decisiones a nivel de Rectoría General.

## Cursos asistidos y ponencias presentadas

Como ponente en la XX Semana Nacional de la Investigación Científica con el cartel "Invertebrados Bentónicos y Peces del Santuario Islas e Islotes de Bahía de Chamela, Jalisco, México: Resultados preliminares" que se celebró del 23 al 27 de noviembre de 2009 en Las Agujas, Nextipac, Zapopan, Jal.

Como asistente al curso-taller "Medidas de Biodiversidad" impartido del 19 al 23 de octubre de 2009 en Las Agujas, Nextipac, Zapopan, Jal.

Como ponente del seminario "Moluscos de Bahía de Chamela" el 8 de octubre de 2009 en la Estación de Biología de Chamela.

Como alumna en el curso-taller "Taxonomía de Moluscos" realizado del 20 al 24 de abril de 2009 en la Facultad de Ciencias del Mar en Mazatlán, Sinaloa.

Como ponente en el X Simposio de Zoología celebrado del 20 al 24 de octubre de 2008 en Las Agujas, Nextipac, Zapopan, Jal., con el tema "Efecto de los observadores sobre el comportamiento del bobo café (*Sula leucogaster*) en la Isla Pajarera, Chamela, México"

Como alumna del curso "Gestión de Fauna Silvestre Amenazada" perteneciente a la Escuela Complutense Latinoamericana y que se celebró en Guadalajara, México del 8 al 19 de septiembre de 2008.

Como asistente al curso "Actualización Teórico Práctico: Análisis para Taxonomía Numérica y Ecología Cuantitativa" impartido del 28 de julio al 01 de agosto de 2008, en Las Agujas, Nextipac, Zapopan, Jal.

Como tallerista en la VII Jornada de Educación Ambiental con el taller "Detección y planteamiento de problemas ambientales locales" impartido en la Universidad Tecnológica de Jalisco el 5 de junio de 2008.

Como alumna en el "Curso teórico-práctico de ecología poblacional de aves" que se llevó a cabo en la Estación de Biología de Chamela, del Instituto de Biología de la Universidad Nacional Autónoma de México del 28 de abril al 16 de mayo de 2008.

Como tallerista en la VI Jornada de Educación Ambiental. Mazamitla, pueblo mágico y sustentable: el reto. Con el taller "Estrategias de separación de desechos sólidos con un enfoque comunitario" el 27 de marzo de 2007 en la Preparatoria Regional de Tuxpan, Módulo Mazamitla.

Como ponente con el tema "Experiencias en educación ambiental" en la VI Jornada de Educación Ambiental. Mazamitla, pueblo mágico y sustentable: el reto. Del 26 al 27 de marzo de 2007 en la Preparatoria Regional de Tuxpan, Módulo Mazamitla.

Como asistente a la VI Jornada de Educación Ambiental. Mazamitla, pueblo mágico y sustentable: el reto. Del 26 al 27 de marzo de 2007 en la Preparatoria Regional de Tuxpan, Módulo Mazamitla.

Como alumna del Diplomado "Educación Intercultural", ofertado en la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 141 con una duración de 354 horas, del 3 de febrero al 25 de julio de 2007.

Como alumna del Diplomado "Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable", ofertado en la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 141 con una duración de 288 horas, en un período de octubre de 2004 a 30 de junio de 2005.

Certificada por Microsoft Office Specialist en los programas de Microsoft Office Excel 2003, Microsoft Office Word 2003 y Microsoft Office Power Point 2003, en el año 2005.

Como alumna del Diplomado "Educadores en Sexualidad Humana", que se impartió de septiembre de 2003 a julio de 2004 en la Universidad Pedagógica Nacional con una duración de 190 horas.

Como asistente en el curso de Sistemática Avanzada impartido del 22 al 26 de mayo de 2000 en Las Agujas, Nextipac, Zapopan, Jal.

Como asistente a las VI Jornadas de Biología que se llevo a cabo del 27 al 31 de marzo de 2000 en Las Agujas, Nextipac, Zapopan, Jal.

Como colaborador en la I Jornada de becas, intercambio académico y movilidad estudiantil, realizado en marzo de 2000 en las Instalaciones del CUCBA.

Como asistente al curso de Ecología Vegetal que se llevo a cabo del 28 de octubre al 6 de noviembre de 1999 en Las Agujas, Nextipac, Zapopan, Jal.

Como asistente al Taller de Comunidades Coralinas del Pacifico Mexicano del 12 al 13 de septiembre de 1997 en Puerto Vallarta, Jal.

Como asistente al curso Problemática Ecológica del Ambiente Litoral impartido del 8 al 11 de septiembre de 1997 en Puerto Vallarta, Jal.

## **Habilidades**

Manejo de sistema operativo Microsoft Windows y Macintosh, en especial manejo de programas Word, Excel, Power Point y Appleworks.

Estudios concluidos de Inglés General (12 niveles) cursados en el Programa Universitario de lenguas Extranjeras PROULEX.




ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO  
REGISTRO CIVIL DE GUADALAJARA

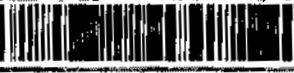
Folio: 77410



CERTIFICACION DE NACIMIENTO

CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION (CURP)				
BAID771024MJCSZF07				
				
		140390177188748		
OFICIALIA N°	LIBRO N°	ACTA N°	LOCALIDAD O DELEGACION	FECHA DE REGISTRO
1	2420	18874	GUADALAJARA	Viernes, 11 de Noviembre de 1977
MUNICIPIO			ENTIDAD FEDERATIVA	
GUADALAJARA			JALISCO	
<b>REGISTRADO</b>				
NOMBRE (S) :		DAFNE		
PRIMER APELLIDO :		BASTIDA		
SEGUNDO APELLIDO :		IZAGUIRRE		
FECHA DE NACIMIENTO :	Lunes, 24 de Octubre de 1977	SEXO :	FEMENINO	FUE REGISTRADO : VIVO
<b>LUGAR DE NACIMIENTO</b>				
LOCALIDAD	GUADALAJARA	MUNICIPIO	GUADALAJARA	
ENTIDAD FEDERATIVA	JALISCO	PAIS	MEXICO	
<b>PADRE</b>			<b>MADRE</b>	
NOMBRE (S)	JUAN ISIDRO	NOMBRE (S)	MARTHA LILIA	
PRIMER APELLIDO	BASTIDA	PRIMER APELLIDO	IZAGUIRRE	
SEGUNDO APELLIDO	CUEVAS	SEGUNDO APELLIDO	VAZQUEZ	
NACIONALIDAD :	MEXICANA	NACIONALIDAD :	MEXICANA	
<b>ANOTACIONES ANEXAS</b>				
NO TIENE ANOTACION ANEXA				
<b>ANOTACIONES MARGINALES</b>				
NO TIENE ANOTACION MARGINAL				



<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACION</b>	<b>TRAMITE GRATUITO</b>	<p>Los datos personales contenidos en esta Constancia y otros documentos y archivos en el Sistema de Datos Personales Electrónico de INFORMACION PARA LA ADMINISTRACION DE LA CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION son susceptibles en los términos de la Ley de la Cadena de Custodia de los Datos Personales de ser de la Ley General de Protección de Datos Personales de su registro y sus titulares y sus titulares y administradores la Clave Única de Registro de Población en el Base de Datos Nacional de la CURP. Dichos datos serán accesibles en el Unidad de sistemas de datos personales en el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (<a href="http://www.iafi.org.mx">www.iafi.org.mx</a>) y los datos en el contenido podrán ser transmitidos al Instituto Electoral, dependencias y entidades públicas para el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección en términos del último párrafo del artículo 66 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en el domicilio de la Unidad de Calles en Reforma, No. 66, Planta Baja, Colonia Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, la ciudad de México, Distrito Federal, Decimotercero de los Lineamientos de Protección de Datos Personales publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de septiembre de 2005.</p>
<b>CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION</b>	Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que sustentan su documento personal.	
<b>CLAVE</b>	<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>	
<b>RAED773624M3888P07</b>	<b>MEXICO D.F.</b>	
<b>NOMBRE DAFNE BASTIDA IZAGUIRRE</b>	<b>MUNICIPIO GUADALUPE</b>	
<b>FECHA DE INSCRIPCION 05/10/2000</b>	<b>EDAD DE REGISTRO: 1979</b>	
<b>FOLIO 070132937</b>	<b>NUMERO DE FOLIO: 2130</b>	
	<b>NUMERO DE ACTA: 18832</b>	
	<b>NUMERO DE FOLIA:</b>	
	<b>NUMERO DE SOMO:</b>	
	<b>CRIP:</b>	
		
	<b>DIRECCION LINEA</b>	

Autenticidad: 77a896fb1a6fb062c4b215c78e065fe8ec5c2966d2716321f7399dca8ec41fdf



"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"

DAFNE BASTIDA IZAGUIRRE  
PRESENTE

México D.F., a 26 de octubre de 2010

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

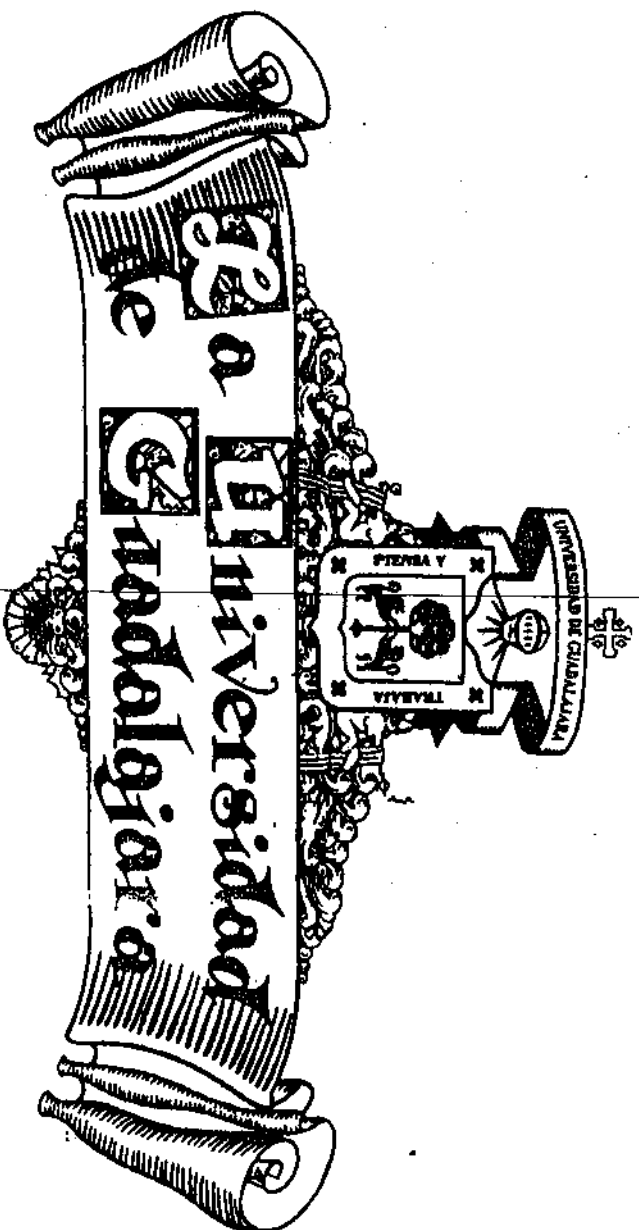
El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ FRANCISCO BLAKE MORA**  
**SECRETARIO DE GOBERNACION**

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11



Otorga a

**Dafne Bastida Izaquirre**

El título de

**Licenciado en Biología**

En virtud de que terminó en forma debida los estudios que la ley señala; que fue aprobado en la modalidad de titulación correspondiente, y de que cumplió con todos los demás requisitos legales, para que pueda ejercer libremente la citada profesión, sin más limitaciones que las establecidas por la ley.

“e Piensa y Trabaja”

Guadalajara, Jal., México, a 22 de Febrero de 2005.

El Rector General

El Secretario General

# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



El que suscribe MVZ. RAUL LEONEL DE CERVANTES MIRELES, Secretario Administrativo del CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS de la Universidad de Guadalajara.

## CERTIFICA

Que en las actas de exámenes que forman parte del archivo de este Centro existen constancias de que la C. DAFNE BASTIDA IZAGUIRRE \*\*\*\*\* cuya fotografía aparece al margen, cursó y aprobó las asignaturas del sistema de créditos que a continuación se anotan, cubriendo TOTALMENTE el plan de estudios de:

CENTRO UNIVERSITARIO  
DE CIENCIAS  
BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS

### LICENCIATURA EN BIOLOGIA

ASIGNATURA	CR	CALIFICACION	TIPO	FECHA
<b>CICLO 1996 A</b>				
1 BIOESTADISTICA	9	90 NOVENTA	ORD	07/1996
2 BIOQUIMICA	10	100 CIEN	ORD	07/1996
3 CALCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL	10	65 SESENTA Y CINCO	ORD	07/1996
4 ECOLOGIA GENERAL	6	100 CIEN	ORD	07/1996
5 HISTORIA DE LA BIOLOGIA	6	100 CIEN	ORD	07/1996
<b>CICLO 1996 B</b>				
6 FISICA	9	100 CIEN	ORD	02/1997
7 GENETICA	7	87 OCHENTA Y SIETE	ORD	02/1997
8 GEOLOGIA	9	100 CIEN	ORD	02/1997
9 METODOS ESTADISTICOS	7	90 NOVENTA	ORD	02/1997
10 MICROBIOLOGIA	7	65 SESENTA Y CINCO	ORD	02/1997
11 QUIMICA	9	95 NOVENTA Y CINCO	ORD	02/1997
<b>CICLO 1997 A</b>				
12 ACUICULTURA	10	73 SETENTA Y TRES	ORD	08/1997
13 BIOLOGIA CELULAR	10	75 SETENTA Y CINCO	ORD	08/1997
14 ECOLOGIA COSTERA	9	80 OCHENTA	ORD	08/1997
15 FISICOQUIMICA	9	93 NOVENTA Y TRES	ORD	08/1997
16 TAXONOMIA	7	100 CIEN	ORD	08/1997
17 TECNICAS SUBACUATICAS	7	60 SESENTA	ORD	08/1997
<b>CICLO 1997 B</b>				
18 BIOLOGIA MOLECULAR	10	89 OCHENTA Y NUEVE	ORD	02/1998
19 DESARROLLO VEGETAL	10	95 NOVENTA Y CINCO	ORD	02/1998
20 DISEÑOS EXPERIMENTALES EN LA INVESTIGACION BIOLÓGICA	7	90 NOVENTA	ORD	02/1998
21 METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA	7	100 CIEN	ORD	02/1998
22 TOPICOS SELECTOS EN ACUICULTURA	5	100 CIEN	ORD	02/1998
<b>CICLO 1998 A</b>				
23 FISILOGIA VEGETAL	10	85 OCHENTA Y CINCO	ORD	07/1998
24 HISTOLOGIA Y ANATOMIA VEGETAL	11	95 NOVENTA Y CINCO	ORD	07/1998
25 HISTOLOGIA Y EMBRIOLOGIA ANIMAL COMPARADA	10	90 NOVENTA	ORD	07/1998
26 INMUNOBIOLOGIA	10	85 OCHENTA Y CINCO	ORD	07/1998
27 MICOLOGIA	7	100 CIEN	ORD	07/1998
28 PLANTAS CRIPTOGAMAS	11	81 OCHENTA Y UNO	ORD	07/1998

Id. B 23479

Núm. 055/05

Código. 092451488



CENTRO UNIVERSITARIO  
DE CIENCIAS BIOLÓGICAS  
Y AGROPECUARIAS

EL SECRETARIO GENERAL  
DE LA  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

MTRCO. CARLOS JORGE BRISENO TORRES

RECTOR DEL CENTRO

DR. JUAN DE JESUS TAYLOR FRECIADO

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

MVZ. RAUL LEONEL DE CERVANTES MIRELES

# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



Hoja no. 2 de 3 Continuación certificado de: DAFNE BASTIDA IZAGUIRRE \*\*\*\*\*

CENTRO UNIVERSITARIO  
DE CIENCIAS  
BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS

No. B 23480

Núm. 055/05

Código. 092451488



PROFESORA  
CENTRO UNIVERSITARIO  
CIENCIAS BIOLÓGICAS  
Y AGROPECUARIAS

ASIGNATURA	CR	CALIFICACION	TIPO	FECHA
<b>CICLO 1998 B</b>				
29 ESPERMATOFITAS	11	100 CIEN	ORD	02/1999
30 FISILOGIA ANIMAL COMPARADA	10	100 CIEN	ORD	02/1999
31 GENETICA AVANZADA	10	100 CIEN	ORD	02/1999
32 GENETICA EVOLUTIVA	6	100 CIEN	ORD	02/1999
33 PROTOZOOLOGIA	7	87 OCHENTA Y SIETE	ORD	02/1999
<b>CICLO 1999 A</b>				
34 BOTANICA GENERAL Y SISTEMATICA.	9	100 CIEN	ORD	07/1999
35 ECOLOGIA DE POBLACIONES	6	96 NOVENTA Y SEIS	ORD	07/1999
36 INVERTEBRADOS	10	100 CIEN	ORD	07/1999
37 MECANISMOS DE ADAPTACION ANIMAL	9	99 NOVENTA Y NUEVE	ORD	07/1999
38 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	7	100 CIEN	ORD	07/1999
39 SOCIOLOGIA RURAL	7	100 CIEN	ORD	07/1999
<b>CICLO 1999 B</b>				
40 ARTRÓPODOS	11	100 CIEN	ORD	02/2000
41 CORDADOS	9	83 OCHENTA Y TRES	ORD	02/2000
42 ECOLOGIA DE COMUNIDADES	6	82 OCHENTA Y DOS	ORD	02/2000
43 EDAFOLOGIA	10	90 NOVENTA	ORD	02/2000
44 EVOLUCION	9	90 NOVENTA	ORD	02/2000
45 SEMINARIO DE INVESTIGACION I	3	92 NOVENTA Y DOS	ORD	02/2000
<b>CICLO 2000 A</b>				
46 BIOGEOGRAFIA	9	80 OCHENTA	ORD	07/2000
47 MANEJO DE LA VIDA SILVESTRE	11	100 CIEN	ORD	07/2000
48 FOTOINTERPRETACION Y CARTOGRAFIA	9	95 NOVENTA Y CINCO	ORD	08/2000
49 IMPACTO AMBIENTAL	10	100 CIEN	ORD	08/2000
50 METEOROLOGIA Y CLIMATOLOGIA	9	100 CIEN	ORD	08/2000
51 PALEOBIOLOGIA	7	96 NOVENTA Y SEIS	ORD	08/2000
52 SEMINARIO DE INVESTIGACION II	3	100 CIEN	ORD	08/2000
<b>CICLO 2000 B</b>				
53 PRACTICAS PROFESIONALES	30	AC ACREDITADO	ACR	02/2001

EL SECRETARIO GENERAL  
DE LA  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

*[Signature]*  
Mtro. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES

RECTOR DEL CENTRO

*[Signature]*  
DR. JUAN DE JESUS TAYLOR PRECIADO

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*[Signature]*  
MVZ. RAUL LEONEL DE CERVANTES MIRELES

# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



Hoja no. 3 de 3 Continuación certificado de: DAFNE BASTIDA IZAGUIRRE \*\*\*\*\*

CENTRO UNIVERSITARIO  
DE CIENCIAS  
BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS

No. **B 23481**

Núm. 055/05

Código. 092451488

**NOTA:** Las abreviaturas en la columna TIPO tienen las siguientes equivalencias. ORD.- Ordinario, EXT.- Extraordinario, REV.- Revalidación, ACR.- Acreditada, EQV.- Equivalente.  
La escala de calificaciones es centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60.

El presente certificado ampara 53 (CINCUENTA Y TRES) asignaturas, con un promedio de 91.94 (NOVENTA Y UNO 94/100) y un total de 467 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE) créditos, de un mínimo de 450 (CUATROCIENTOS CINCUENTA) créditos.

A petición de la interesada quien realizó el pago correspondiente a ésta certificación ante la Dirección de Finanzas de la misma Universidad, se extiende la presente en LAS AGUJAS, MPIO. DE ZAPOPAN, JAL., a los 27 días del mes de Enero del 2005.

ATENTAMENTE  
"PIENSA Y TRABAJA"



EL SECRETARIO GENERAL  
DE LA  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES

RECTOR DEL CENTRO

DR. JUAN DE JESUS TAYLOR PRECIADO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

MVZ. RAUL LEONEL DE CERVANTES MIRELES

# Kardex del estudiante

## DATOS DEL ESTUDIANTE

**Código:** 092451488      **Nombre:** DAFNE BASTIDA IZAGUIRRE  
**Situación:** ACTIVO      **Nivel:** DOCTORADO      **Admisión:** 2007B      **Último ciclo:** 2010B  
**Carrera:** DOCTORADO EN CIENCIAS EN BIOSISTEMATICA, ECOLOGIA Y MANEJO DE RECURSOS  
 NATURALES Y AGRICOLAS (DUBE)  
**Centro:** CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS  
**Sede:** CAMPUS LAS AGUJAS

**Promedio:** 94.23      **Créditos:** 219  
**Fecha:** Octubre 27 de 2010

Calendario 07 B						
NRC	Clave	Nombre de la materia	Calificación	Tipo	NC	Fecha
SN002	B0145	CURSO BASICO I: ORIENTACION EN CIENCIAS BIOSISTEMATICA	90 (NOVENTA)	ORDINARIO (OE)	6	30/ENE/2008
SN003	B0195	DISEÑO DE PROYECTO DE INVESTIGACION: ORIENTACION EN CIENCIAS BIOSISTEMATICA	95 (NOVENTA Y CINCO)	ORDINARIO (OE)	10	30/ENE/2008
SN005	B0175	SEMINARIO I: ORIENTACION EN CIENCIAS BIOSISTEMATICA	90 (NOVENTA)	ORDINARIO (OE)	4	30/ENE/2008
SN007	B0158	TOPICO SELECTO III: ORIENTACION EN CIENCIAS AGRICOLAS	97 (NOVENTA Y SIETE)	ORDINARIO (OE)	4	30/ENE/2008
SN006	B0159	TOPICO SELECTO IV: ORIENTACION EN CIENCIAS BIOSISTEMATICA	95 (NOVENTA Y CINCO)	ORDINARIO (OE)	4	30/ENE/2008
Calendario 08 A						
NRC	Clave	Nombre de la materia	Calificación	Tipo	NC	Fecha
SN001	B0147	CURSOS BASICOS: ORIENTACION EN CIENCIAS BIOSISTEMATICA Y PRODUCTOS BIOTICOS	90 (NOVENTA)	EQUIVALENTE (EQ)	6	28/JUL/2008
87229	B0177	SEMINARIO II: ORIENTACION EN CIENCIAS BIOSISTEMATICA	90 (NOVENTA)	ORDINARIO (OE)	4	09/JUN/2008
87231	B0155	TOPICO SELECTO II: ORIENTACION EN CIENCIAS BIOSISTEMATICA	90 (NOVENTA)	ORDINARIO (OE)	4	09/JUN/2008
61526	B0197	TRABAJO DE INVESTIGACION I: ORIENTACION EN CIENCIAS BIOSISTEMATICA	90 (NOVENTA)	ORDINARIO (OE)	25	09/JUN/2008
Calendario 08 B						
NRC	Clave	Nombre de la materia	Calificación	Tipo	NC	Fecha
SN001	B0179	SEMINARIOS: ORIENTACION EN CIENCIAS BIOSISTEMATICA Y PRODUCTOS BIOTICOS	94 (NOVENTA Y CUATRO)	ORDINARIO (OE)	4	10/ENE/2009
87232	B0157	TOPICOS SELECTOS: ORIENTACION EN CIENCIAS BIOSISTEMATICA Y PRODUCTOS BIOTICOS	100 (CIEN)	ORDINARIO (OE)	4	07/ENE/2009
SN002	B0153	TOPICOS SELECTOS: ORIENTACION EN CIENCIAS BIOSISTEMATICA Y PRODUCTOS BIOTICOS	100 (CIEN)	EQUIVALENTE (EQ)	4	09/FEB/2009
87236	B0199	TRABAJO DE INVESTIGACION II: ORIENTACION EN CIENCIAS BIOSISTEMATICA Y PRODUCTOS BIOTICOS	85 (OCHENTA Y CINCO)	ORDINARIO (OE)	25	07/ENE/2009
Calendario 09 A						
NRC	Clave	Nombre de la materia	Calificación	Tipo	NC	Fecha
68358	B0181	SEMINARIOS: ORIENTACION EN CIENCIAS BIOSISTEMATICA Y PRODUCTOS BIOTICOS	100 (CIEN)	ORDINARIO (OE)	4	21/JUN/2009
87234	B0165	TOPICOS SELECTOS: ORIENTACION EN CIENCIAS BIOSISTEMATICA Y PRODUCTOS BIOTICOS	93 (NOVENTA Y TRES)	ORDINARIO (OE)	4	21/JUN/2009
SN001	B0161	TOPICOS SELECTOS: ORIENTACIONES EN CIENCIAS BIOSISTEMATICA Y PRODUCTOS BIOTICOS	100 (CIEN)	EQUIVALENTE (EQ)	4	27/NOV/2009
64233	B0201	TRABAJO DE INVESTIGACION III: ORIENTACION EN CIENCIAS BIOSISTEMATICA Y PRODUCTOS BIOTICOS	93 (NOVENTA Y TRES)	ORDINARIO (OE)	25	21/JUN/2009
Calendario 09 B						
NRC	Clave	Nombre de la materia	Calificación	Tipo	NC	Fecha
87954	B0183	SEMINARIOS: ORIENTACION EN CIENCIAS BIOSISTEMATICA Y	94 (NOVENTA Y	ORDINARIO (OE)	4	18/DIC/2009

27/10/2010

		PRODUCTOS BIOTICOS	CUATRO			
38255	B0173	TOPICOS SELECTOS : ORIENTACION EN CIENCIAS BIOSISTEMATICA Y PRODUCTOS BIOTICOS	96 (NOVENTA Y SEIS)	ORDINARIO (OE)	4	15/DIC/2009
37885	B0167	TOPICOS SELECTOS:ORIENTACION EN CIENCIAS BIOSISTEMATICA Y PRODUCTOS BIOTICOS	100 (CIEN)	ORDINARIO (OE)	4	15/DIC/2009
37951	B0169	TOPICOS SELECTOS:ORIENTACION EN CIENCIAS BIOSISTEMATICA Y PRODUCTOS BIOTICOS	100 (CIEN)	ORDINARIO (OE)	4	16/DIC/2009
20887	B0203	TRABAJO DE INVESTIGACION IV: ORIENTACION EN CIENCIAS BIOSISTEMATICA Y PRODUCTOS BIOTICOS	93 (NOVENTA Y TRES)	ORDINARIO (OE)	25	20/DIC/2009

### Calendario 10 A

NRC	Clave	Nombre de la materia	Calificación	Tipo	NC	Fecha
38792	B0185	SEMINARIOS : ORIENTACION EN CIENCIAS BIOSISTEMATICA Y PRODUCTOS BIOTICOS	90 (NOVENTA)	ORDINARIO (OE)	4	01/AGO/2010
38789	B0156	TOPICOS SELECTOS : ORIENTACION EN CIENCIAS AGRICOLAS	100 (CIEN)	ORDINARIO (OE)	4	18/JUN/2010
21843	B0163	TOPICOS SELECTOS:ORIENTACION EN CIENCIAS BIOSISTEMATICA Y PRODUCTOS BIOTICOS	95 (NOVENTA Y CINCO)	ORDINARIO (OE)	4	11/JUN/2010
37957	B0205	TRABAJO DE INVESTIGACION V: ORIENTACION EN CIENCIAS BIOSISTEMATICA Y PRODUCTOS BIOTICOS	90 (NOVENTA)	ORDINARIO (OE)	25	10/JUN/2010

### RESUMEN DE CREDITOS DEL ALUMNO POR AREA DE ESTUDIOS

<b>CREDITOS REQUERIDOS DEL PROGRAMA:</b>	238	<b>CREDITOS FALTANTES</b>	19
<b>CREDITOS ADQUIRIDOS TOTALES:</b>	219		
<b>AREA</b>	<b>REQUERIDOS</b>	<b>ADQUIRIDOS</b>	<b>FALTANTES</b>
<b>BASICA COMUN OBLIGATORIA</b>	12	12	0
<b>ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA</b>	227	207	20
<b>SE EMITIRA UN CERTIFICADO:</b>	PARCIAL		



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS  
RECTORIA

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado  
Rector General Sustituto  
Presente

Acorde a la convocatoria emitida por la Universidad de Guadalajara en donde se convoca al personal académico, y administrativo adscrito a las dependencias de la Red Universitaria, así como a los egresados de la Universidad de Guadalajara a participar en el concurso del programa especial de becas para iniciar o continuar estudios de maestría o doctorado, emitimos la presente carta de apoyo a la Lic. Dafne Bastida Izaguirre para continuar con sus estudios de Doctorado en el programa educativo Doctorado en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas (BEMARENA), ya que congruente al plan de desarrollo del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, se requiere de la preparación de Recursos Humanos de alto nivel en las disciplinas en las que forma el doctorado antes mencionado y prepararse para el futuro relevo de generaciones de investigadores en dichas áreas del conocimiento.

Por lo antes expuesto se hace entrega de la presente carta de apoyo a petición de la interesada para concursar por una beca de la Universidad de Guadalajara.

ATENTAMENTE

“PIENSA Y TRABAJA”

“2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana”

Las Agujas, Zapopan Jalisco, 27 de octubre de 2010.

  
Dr. Salvador Méndez Munguía  
Rector



Km. 15.5 Carretera Guadalajara - Nogales,  
Las Agujas, Zapopan, Jalisco, México  
C.P. 44171 Conmutador: 3777-1150





**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS**  
**COORDINACIÓN DEL DOCTORADO EN CIENCIAS EN BIOSISTEMÁTICA,**  
**ECOLOGÍA Y MANEJO DE DE RECURSOS NATURALES Y AGRÍCOLAS**  
**BEMARENA**

**BEMARENA/083/2010**

**A quién corresponda:**

Por medio de la presente se hace constar que la Biól. Dafne Bastida Izaguirre, es alumna del Doctorado en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas, en la modalidad de Doctorado Directo, orientación Biosistemática y Productos Bióticos, cuya duración es de 4 años y 6 meses, y tiene un promedio general de 94.23 hasta el ciclo escolar 2010 A, actualmente cursa el calendario 2010 B, el costo de la matrícula semestral es equivalente a 3 (tres) salarios mínimos mensuales vigentes en la zona "B", fue aceptada el 27 de agosto de 2007 y su fecha de terminación es el 31 de enero del 2012.

Se extiende el presente para los fines que a la interesada convengan.

**A T E N T A M E N T E**

**"Piensa y Trabaja"**

**"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"**  
**Las Agujas, Municipio de Zapopan, Jalisco, 27 de octubre 2010.**

**Dra. Laura Guzmán Davalos**  
**Coordinadora del Doctorado BEMARENA**



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS**  
**DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AMBIENTALES**  
**COORDINACIÓN DEL DOCTORADO EN CIENCIAS EN BIOSISTEMÁTICA,**  
**ECOLOGÍA Y MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y AGRÍCOLAS**

Lic. en Biología Dafne Bastida Izaguirre  
PRESENTE:

Por medio de la presente, me permito informar a usted que fue aceptada como alumna del Doctorado en Ciencias en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas para iniciar en el semestre 2007 B.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Las Agujas, Nextipac, Zapopan, Jal., 25 de julio del 2007.

Dra. Laura Guzmán Dávalos  
Coordinadora del Doctorado en Biosistemática, Ecología y Manejo de  
Recursos Naturales y Agrícolas

*Recubi original  
22/02/08  
Dafne Bastida I*

## **DOCTORADO EN CIENCIAS DIRECTO (INGRESO CON LICENCIATURA)**

En el plan de estudios de Maestría-Doctorado en Ciencias, ingresando con licenciatura, el alumno deberá cubrir como mínimo 239 créditos (recomendado 272, máximo sugerido 329 créditos), en un tiempo mínimo de siete semestres (recomendado ocho semestres y máximo nueve semestres). Las materias no están seriadas, excepto Diseño de Proyecto de Investigación, que es prerrequisito de Trabajo de Investigación y de Trabajo de Conclusión de Tesis de Doctorado. El alumno deberá cursar y aprobar al menos las siguientes actividades de aprendizaje:

### Área de Formación Básica Común

2 Cursos Básicos (máximo sugerido 4)

### Área de Formación Especializante

7 Tópicos Selectos (máximo sugerido 11)

6 Seminarios (recomendado 8, máximo 9)

1 Diseño de Proyecto de Investigación

5 Trabajos de Investigación (recomendado 6, máximo 7)

1 Trabajo de Conclusión de Tesis de Doctorado

2 Estancias Académicas o de Vinculación

El plan de estudios de cada alumno estará definido por su Comité Particular y de acuerdo a su desempeño y área de formación. El alumno podrá tomar más Cursos Básicos (mínimo dos, máximo sugerido cuatro) o Tópicos Selectos (mínimo siete, máximo sugerido once) de los requeridos, conforme a sus necesidades y/o intereses y a las sugerencias del Comité Particular. Es posible que el alumno se inscriba a más de un Curso Básico o Tópico Selecto por semestre. La actividad de aprendizaje de Seminario se deberá cursar una por cada semestre que el alumno esté inscrito en el programa (seis mínimo, ocho recomendado, máximo nueve), y no se podrán cursar más de un Seminario por semestre. La lista de actividades de aprendizaje se muestra en el Cuadro 3.

Cuadro 3. Actividades del plan de estudios de Maestría-Doctorado en Ciencias.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE	TIP O	HRS SEMAN A BCA	HRS SEMEST RE BCA	HRS SEMAN A AI	HRS SEMESTR E AI	TOTAL HRS SEMESTR E BCA+AI	FACTO R CRÉDIT O	TOTAL DE CRÉDIT OS	PRERREQUISITO	OBLIGATOR IA
Curso Básico I	C	4	64	2	32	96	0,0625	6		SI
Tópico Selecto I	C	2	32	2	32	64	0,0625	4		SI
Tópico Selecto II	C	2	32	2	32	64	0,0625	4		SI
Seminario I	S	2	32	2	32	64	0,0625	4		SI
Diseño de Proyecto de Investigación	T	5	80	5	80	160	0,0625	10		SI
Curso Básico II	C	4	64	2	32	96	0,0625	6		SI
Seminario II	S	2	32	2	32	64	0,0625	4		SI
Trabajo de Investigación I	T	10	160	15	240	400	0,0625	25	Diseño de Proyecto de	SI
Curso Básico III	C	4	64	2	32	96	0,0625	6		NO
Tópico Selecto III	C	2	32	2	32	64	0,0625	4		SI
Curso Básico IV	C	4	64	2	32	96	0,0625	6		NO
Tópico Selecto IV	C	2	32	2	32	64	0,0625	4		SI
Seminario III	S	2	32	2	32	64	0,0625	4		SI
Trabajo de Investigación II	T	10	160	15	240	400	0,0625	25	Diseño de Proyecto de	SI
Tópico Selecto V	C	2	32	2	32	64	0,0625	4		SI
Seminario IV	S	2	32	2	32	64	0,0625	4		SI
Trabajo de Investigación III	T	10	160	15	240	400	0,0625	25	Diseño de Proyecto de Investigación	SI
Tópico Selecto VI	C	2	32	2	32	64	0,0625	4		SI

I	Diseño de Proyecto Investigación	5	5	10	10
				<b>34</b>	
II	Tópico Selecto III	2	2	4	4
II	Tópico Selecto IV	2	2	4	4
II	Seminario II	2	2	4	4
II	Trabajo de Investigación I	10	15	25	25
				<b>37</b>	
III	Tópico Selecto V	2	2	4	4
III	Seminario III	2	2	4	4
III	Trabajo de Investigación II	10	15	25	25
				<b>33</b>	
IV	Tópico Selecto VI	2	2	4	4
IV	Seminario IV	2	2	4	4
IV	Trabajo de Investigación III	10	15	25	25
IV	Estancia Académica o Vinculación	-	-	(16)	1
				<b>34</b>	
V	Tópico Selecto VII	2	2	4	4
V	Seminario V	2	2	4	4
V	Trabajo de Investigación IV	10	15	25	25
V	Estancia Académica o Vinculación	-	-	(16)	1
				<b>34</b>	
VI	Seminario VI	2	2	4	4
VI	Trabajo de Investigación V	10	15	25	25
				<b>29</b>	
VII	Seminario VII	2	2	4	4
VII	Trabajo de Investigación VI	10	15	25	25
				<b>29</b>	
VIII	Seminario VIII	2	2	4	4
VIII	Trabajo de Conclusión de Tesis	12	26	38	38
				<b>42</b>	
		<b>115</b>	<b>155</b>	<b>272</b>	<b>272</b>

BCA = bajo la conducción de un académico, AMI = actividades de manera independiente

#### Plazo máximo para obtener el grado

Nivel	años
Doctorado en Ciencias	3
Maestría-Doctorado en Ciencias	4.5

#### UNIDADES DE APRENDIZAJE

**Modalidad del proceso enseñanza-aprendizaje:** Curso monográfico dictado por el profesor, con actividades de trabajo independiente del alumno, que serán designadas y supervisadas por el profesor. Estos cursos podrán ser dictados por profesores invitados; en ese caso podrían ser cursos intensivos que se dicten en el transcurso de una o pocas semanas.

**Modalidad de evaluación:** Por medio de uno o varios exámenes escritos, o lo establecerá el profesor del curso.

Listado ilustrativo de los Tópicos Selectos de acuerdo a la sede en la que se impartirán:

SEDE ZAPOPAN DBYZ - DPA CUCBA	SEDE AUTLÁN DERN CUCSUR	SEDE MELAQUE DEDSZC CUCSUR	SEDE VALLARTA DCMB CUCOSTA
Agroecología Aplicada al Manejo de Cuencas	Conservación Ecológica	Introducción a la Gestión de Costas y Océanos	Políticas Públicas
Análisis de Ecosistemas Forestales	Ecología Cuantitativa	Procesos Costeros Naturales	Geofísica General .
Análisis de la Diversidad Genética	Métodos de Investigación	Estructura y Funcionamiento de Ecosistemas Costeros	Sistemas de Información Geográfica I
Análisis de Semillas	Ecología Forestal Avanzada	Planeación de la Investigación Interdisciplinaria	Certificación y Ordenamiento Territorial
Anatomía Vegetal	Economía Ambiental y de Recursos Naturales	Planeación de la Gestión Integral de Costas y Océanos	Contaminación Marina
Biodiversidad	Estrategias de Vinculación Social	Procesos Socioeconómicos Costeros	Derecho Ambiental
Biogeografía	Gestión de Áreas Naturales Protegidas	Análisis de Programas de Gestión Integral de Costas y Océanos	Desarrollo Rural
Biología de Coleóptera	Geomática Aplicada	Ordenamiento Ecológico e Impacto Ambiental	Desarrollo Turístico Costero
Biología Pesquera	Inventarios de Diversidad Faunística	Legislación y Marco Institucional Costero	Meteorología Física
Biotecnología Vegetal	Inventarios de Diversidad Florística	Biología Pesquera	Desarrollo Regional
Botánica Económica	Manejo de Agroecosistemas	Manejo de Ecosistemas Costeros (Manejo Basado en Ecosistemas)	Acuicultura experimental
Caracterización y Evaluación de Recursos Fitogenéticos	Manejo de Ecosistemas Acuáticos	Ecología Marina	Nutrición de organismos acuáticos
Climatología Aplicada y Sistemas de Información Ambiental	Manejo de Ecosistemas Forestales	Biología Pesquera	Procesos Socioeconómicos Costeros
Conservación Biológica	Manejo de Fauna Silvestre	Oceanografía	Biogeoquímica
Conservación de Recursos Fitogenéticos	Manejo de Recursos Naturales	Hidrometeorología	Sistemas de Información Geográfica II
Conservación de suelos	Manejo Integral de Cuencas	Administración de Pesquerías	

**Objetivos:**

- 1) Fomentar el trabajo científico original e independiente del estudiante bajo la supervisión del profesor.
- 2) Conocer y/o manejar la biodiversidad y recursos naturales promoviendo así su fomento y conservación.
- 3) Comprender y aplicar el método científico para la generación de nuevos conocimientos.
- 4) Adquirir experiencia en el diseño, desarrollo y análisis de experimentos científicos de laboratorio y de campo mediante metodologías innovadoras, convencionales, o de frontera, así como en la interpretación objetiva del significado e implicaciones de los resultados de investigación.
- 5) Capacitar al estudiante en la correcta interpretación, comunicación oral y escrita de sus resultados científicos y técnicos.

**Modalidad de evaluación:**

A final de cada semestre el alumno será evaluado por su Comité Particular, sus avances en forma escrita y oral. El informe escrito (una copia a cada uno de los evaluadores, y una más para el archivo del programa) deberá ser entregado una semana antes de la fecha prevista para la presentación oral. La calificación del Diseño de Proyecto de Investigación, Trabajo de Investigación y Trabajo de Conclusión de Tesis será respecto a los resultados (metas medibles) que se comprometió en el cronograma inicial de actividades de ese semestre, que entregó en el informe de avances del semestre anterior. Además cada semestre deberá entregar un cronograma global del tiempo que le queda en el doctorado. El proceso de evaluación será supervisado por un representante de la Junta Académica o del Grupo de Apoyo de la Orientación. El promedio de las calificaciones del Comité Particular será la calificación de la materia Trabajo de Investigación correspondiente o de Diseño de Proyecto de Investigación, el cual será asentado en SIIAU por el Director de Tesis, en tiempo y forma. En el caso del Diseño de Proyecto de Investigación, lo que se espera al final del semestre, es el proyecto de investigación terminado, elaborado en conjunto con el Director de Tesis. En el último semestre el alumno se inscribirá a Trabajo de Conclusión de Tesis, por lo que se espera como resultado el manuscrito de la tesis.

Al término del primer semestre para los alumnos de Doctorado Clásico, o al término del segundo semestre para los alumnos de Doctorado Directo, el alumno deberá presentar además de los avances, la versión definitiva del protocolo, con el cronograma real, debidamente avalada por el Comité Particular. Los siguientes semestres deberá presentar los avances necesarios para cumplir con su cronograma y terminar en el tiempo programado.

Al término del tercer semestre para los alumnos de Doctorado Clásico, o al término del quinto semestre para los alumnos de Doctorado Directo, el alumno deberá presentar al menos el planteamiento completo de lo que deberá ser el artículo científico que se publicará en revista indexada o del Padrón de CONACYT. En el Doctorado Clásico en el Trabajo de Investigación IV o máximo V (semestres 4 y 5), y en el Doctorado Directo en el Trabajo de Investigación VI o máximo VII (semestres 7 y 8), los alumnos deben de tener el artículo enviado a una revista indexada o en el Padrón de CONACYT.

La evaluación del Diseño de Proyecto de Investigación se hace de acuerdo a los siguientes criterios:

- 1) Entrega por escrito del informe en tiempo y forma.
- 2) Coincidencia del título de la presentación con el contenido del proyecto.
- 3) Identificación clara del problema que se pretende resolver, o de las causas del problema de estudio.
- 4) Antecedentes bibliográficos recientes y pertinentes, tienen relación con el tema de estudio y son suficientes para fundamentar la hipótesis propuesta.
- 5) Los objetivos y metas definen con precisión lo que se pretende lograr, y éstos se alcanzarán en el tiempo en el que se contempla la realización del proyecto.
- 6) La hipótesis, en caso de requerirse, bien planteada.
- 7) Materiales y métodos concordantes con los objetivos e hipótesis planteadas.
- 8) La propuesta se presenta en forma ordenada y concisa.
- 9) La factibilidad del proyecto.
- 10) Financiamiento del proyecto.
- 11) La calidad de la presentación.
- 12) La defensa, con argumentos académicos, de su propuesta.

- alguna razón no pueda realizarse en el seno de su institución.
4. Fomentar la vinculación del estudiante con instituciones e investigadores en el área de su especialización e investigación.
  5. Fomentar el trabajo en equipo mediante la interacción con investigadores de otras instituciones académicas.

*Modalidad de evaluación:* A través de una constancia firmada por una autoridad acreditada de la institución en donde se realizó la estancia, en la que se especifique: fechas de inicio y conclusión, número de horas efectivas de trabajo y actividades realizadas. Esta constancia será validada por el Comité Particular del estudiante y la Junta Académica.

#### **Comités Particulares de los alumnos**

1. Una vez aceptada la solicitud de ingreso del estudiante, él junto con su Director de tesis propondrán a la Coordinación del Doctorado o al Responsable de la Orientación respectiva, a los integrantes de su Comité Particular. La propuesta debe ser recibida dentro de los primeros 30 días de ingreso del estudiante y deberá justificar la inclusión de cada uno de los miembros del comité de acuerdo a su tema de tesis y de la línea de investigación del profesor. Los integrantes del Comité Particular serán designados por la Junta Académica pudiendo realizar modificaciones a lo propuesto.

2. El Comité Particular estará integrado por al menos tres profesores, máximo cinco. De preferencia el Comité se integrará con no más del 50% de profesores invitados.

Estará formado por máximo cinco académicos, como sigue:

Director de Tesis o Tutor Académico: será el tutor principal, entendiendo esto como el responsable de la trayectoria escolar del alumno y de la dirección del trabajo de investigación. El Director de tesis es propuesto por el alumno desde la presentación de su proyecto en la entrevista de ingreso.

Asesores de Tesis (recomendado dos, máximo cuatro): colaborarán con el Director de tesis en las decisiones referentes a la trayectoria escolar del alumno y a la asesoría del trabajo de investigación.

Co-director de Tesis: sólo se aprobará cuando por la amplitud del tema de tesis (entendida como temática diferente a la que maneja el Director de tesis y los asesores) se requiera de la colaboración en la dirección de tesis de otro académico. En el caso de que el alumno proponga un Director de tesis externo al programa, tendrá además que proponer un Director interno y los dos funcionarán como co-directores.

3. Los profesores externos al programa que se inviten a participar en los Comités Particulares de preferencia deberán pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores, o en su defecto contar en promedio con al menos una publicación anual en los últimos tres años en revistas especializadas con arbitraje, o tener un amplio reconocimiento nacional y/o internacional. La Junta Académica decidirá sobre su participación previa revisión de su Curriculum vitae.

4. Los alumnos podrán tener la posibilidad de cambiar de Director de tesis y de uno o varios de los integrantes del Comité Particular, en el transcurso de sus estudios, a solicitud expresa a la Coordinación del Doctorado o al Responsable de la Orientación respectiva. La solicitud de cambio debe estar plenamente justificada para que proceda y será avalada por la Junta Académica.

5. El Comité Particular tendrá como principales responsabilidades la de diseñar junto con el alumno su plan individual de actividades académicas, vigilar su seguimiento y evaluar los avances cada semestre. Los alumnos elaborarán su "ruta de materias" que cursarán cada semestre con la orientación de su tutor (Director de tesis) y su Comité Particular y requerirá la autorización por escrito del tutor para inscribirse en los cursos cada semestre.

6. El Comité Particular se reunirá al menos una vez al semestre para evaluar las siguientes actividades de aprendizaje:

Diseño de Trabajo de Investigación  
Trabajos de Investigación  
Trabajo de Conclusión de Tesis